

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.038-1; y

CONSIDERANDO:

Que el señor René Gagliesi, nacido en la ciudad de Rafaela el 8 de noviembre de 1934, representa un verdadero baluarte de la identidad del trabajo, el automovilismo y el compromiso institucional de nuestra comunidad.

Que con apenas 22 años de edad dio inicio a su actividad laboral abriendo las puertas de su taller mecánico, el cual se convirtió, desde su histórica ubicación en el Bulevar Santa Fe, en un punto de referencia ineludible y en un espacio donde el oficio se transformó en pasión y escuela para sucesivas generaciones de rafaelinos.

Que su vocación comunitaria e institucional se vio reflejada de manera ejemplar durante sus 29 años al frente de la Asociación de Propietarios de Talleres Mecánicos y Afines de Rafaela (APROTAME), gestión en la cual demostró una permanente voluntad y predisposición para organizar campañas de educación vial y capacitar a jóvenes y adolescentes que se iniciaban en la profesión de mecánicos.

Que en el ámbito deportivo, René Gagliesi ha sido un destacado exponente del automovilismo regional y nacional, compitiendo activamente como piloto en las Carreras de Regularidad a bordo de su recordada "cupecita" Chevrolet 1938, cosechando innumerables títulos y llevando con orgullo el nombre de Rafaela como un verdadero embajador deportivo.

Que su espíritu solidario y su compromiso con el ordenamiento de la ciudad también se manifestaron a través de su labor en el área de Control Público de la Municipalidad de Rafaela, aportando su experiencia y conocimiento al servicio de la seguridad de sus conciudadanos.

Que la figura de René Gagliesi trasciende lo estrictamente profesional y deportivo, siendo reconocido por sus pares, colegas del Club de Autos Antiguos, la Subcomisión de Automovilismo del Club Atlético de Rafaela, amigos y vecinos como un hombre de valores íntegros, memoria privilegiada y una calidez humana excepcional.

Que en 2024 fue reconocida su Trayectoria Deportiva por parte de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, respondiendo a un proyecto elaborado por el legislador Alcides Calvo. Que, asimismo, recibió reiteradas distinciones otorgadas por el Círculo de la Prensa de Rafaela, la Subcomisión de Automovilismo del Club Atlético de Rafaela y el Club de Autos Antiguos.

Que es deber de este Concejo Municipal reconocer y distinguir a aquellos ciudadanos que, a lo largo de toda una vida dedicada al esfuerzo, el deporte y el desarrollo institucional, han dejado una huella imborrable en el tejido social y productivo de Rafaela.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la destacada trayectoria profesional, deportiva e institucional del Sr. René Gagliesi, al celebrarse su invaluable legado como referente del automovilismo, el gremialismo tallerista y el compromiso social en la ciudad de Rafaela.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Sr. René Gagliesi y a sus familiares, al Sr. Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti y al Subsecretario de Deportes y Recreación de la Ciudad de Rafaela, Alejandro Ambort.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los dieciocho
días del mes de junio del año
dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela